

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1997

Expte. Nº 16.018/84

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones del Ing. Gerardo Rolando LESCANO; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones del Ing. Gerardo Rolando LESCANO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por finalización del Proyecto: DESARROLLO DE MODELOS CIENTIFICOS Y ESTIMACION DE PARAMETROS, a partir del 19 de Mayo de 1997.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sg.

JUAN H. HERRENA

SECRETARIO GENERAL

MARCISO RAMON GALLO

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA BIGRETARIO ADMINISTRATIVO

*ESOLUCION - N- N- 235 - 97